

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

88

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público que ha sido elevado automáticamente a definitivo, por no haber sido presentada ninguna reclamación durante el período de exposición pública, el acuerdo del Pleno de la Corporación adoptado en sesión celebrada el 27 de octubre de 2022 de aprobar el expediente de modificación de créditos número MC 2022/43, de concesión de créditos extraordinarios y suplementarios financiados con parte del remanente líquido de tesorería, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

AUMENTOS EN APLICACIONES DE GASTO

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Gastos de personal	140.966,41
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	75.000,00
6	Inversiones reales	30.000,00
	SUMA	245.966,41

AUMENTOS EN APLICACIONES DE INGRESO

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
8	Activos financieros	245.966,41

Contra el citado acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

San Lorenzo de El Escorial, a 24 de noviembre de 2022.—El concejal-delegado de Hacienda, Juan José Blasco Yunquera.

(03/22.946/22)

BOCM Núm. 1207-88
 ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 PUESTO DE TRABAJO: 70352F41061EDA4FF3C32094AF068BA70C3B38B
 HASH DEL CERTIFICADO: 0777212022
 Fecha de Firma: 70352F41061EDA4FF3C32094AF068BA70C3B38B
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial - https://sede.aytosanlorenzo.es - Código Seguro de Verificación: 282941DOC24BF63B5852BCC647A3

